

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-1190/2022)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que considere pertinente, sobre la situación del ex embajador argentino ante Israel y Chipre, Sergio Daniel Urribarri.

Se solicita, en particular, que informe:

- 1- Si el ex embajador Urribarri, quien renunció el pasado 7 de abril, sigue actualmente desempeñando funciones en la Embajada argentina ante Israel y Chipre.
- 2- En caso que siga desempeñando funciones, informe en qué carácter y si sigue percibiendo su remuneración como diplomático. Informe el monto total remunerado a Urribarri desde el 7 de abril a la fecha del presente pedido de informe.
- 3- Confirme el acto formal por cual le fue aceptada la renuncia, y en ese caso contrario, informe a qué se debe la demora para su aceptación y retorno a la Argentina, que debiera haber sido inmediato, dado su particular situación judicial.
- 4- Informe en qué carácter Urribarri realizó un viaje a Chipre durante el mes de mayo, en simultáneo con la visita de una delegación oficial de la Argentina a Israel.

Alfredo L. De Angeli. - Alfredo V. Cornejo. - Dionisio Scarpin. -Victor Zimmermann. -Eduardo A. Vischi. - Silvia del Rosario Giacoppo. - José M. Torello. -Edith E. Terenzi. - María B. Tapia. - Carolina Losada. - Maria V. Huala. - Humberto I. A. Schiavoni. - Guadalupe Tagliaferri. - Carmen Álvarez Rivero. -Daniel R. Kroneberger. -Roberto G. Basualdo. -Ignacio A. Torres. - Beatriz L. Ávila. -Gabriela González Riollo. -

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El pasado 7 de abril, el Embajador argentino ante Israel, Sergio Urribarri, renunció a su cargo de embajador tras ser condenado a ocho años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos dictada por el tribunal oral y público de Paraná, Entre Ríos. Los jueces José María

Chemez, Carolina Castagno y Elvio Garzón lo encontraron penalmente responsable por el desfaldo de nueve millones de dólares en el manejo de la publicidad oficial y otros gastos oficiales.

Uribarri fue condenado por cinco hechos de malversación de fondos y negociaciones incompatibles con la función pública cometidos durante su gestión como gobernador de la provincia de Entre Ríos, en los años 2007-2015. En enero de 2020 fue designado por el presidente Alberto Fernández como embajador en Israel cuando ya se encontraba procesado en esas y otras causas que siguen actualmente en curso. Dicha designación consta en el Decreto N° 810/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

Después del anuncio del propio Uribarri sobre su renuncia como Embajador, no se comprende por qué Uribarri aún sigue en el exterior. Su retorno debiera ser inmediato, dada su renuncia a la función diplomática que realizaba como embajador político, con todas las ventajas y privilegios que ello conlleva para alguien en su situación judicial. Los argentinos no pueden seguir financiando la estadía de Uribarri en el exterior, frente a la total inacción y silencio al respecto del Poder Ejecutivo Nacional que lo designó.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Alfredo L. De Angeli. -